

MOCIÓN URGENTE QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DEL 27 DE ENERO DE 2012.

Arcosur es la actuación urbanística en materia de vivienda protegida mas importante de España, no sólo por su volumen, sino también por la cantidad de recursos económicos que emplea. Se encuentra declarada por el Ministerio de Fomento como Área de Urbanización prioritaria. En ella están situados los anhelos de vivienda de buena parte de los jóvenes de esta ciudad, y de ella depende el cumplimiento de buena parte de los Planes de Vivienda aprobados por el Gobierno de Aragón.

El pasado lunes, 23 de enero, se reunió el Consejo Rector de la Junta de Compensación de Arcosur en la que se acordó retrasar el final de la urbanización hasta 2021, modificar la calificación residencial de algunas parcelas y aumentar la edificabilidad, entre otros aspectos, este acuerdo supone, en la práctica, modificaciones en los equipamientos públicos previstos, cambios legislativos y condiciona las decisiones de competencia municipal en ese área, especialmente en un procedimiento reglado como es el otorgamiento de licencias.


El acuerdo señalado en el párrafo anterior, caso de materializarse, supone un serio obstáculo para el cumplimiento de los plazos de urbanización parcial expresados por la propia Junta de Compensación, que permitían el acceso a sus viviendas, practicamente terminadas, a miles de cooperativistas a lo largo de este año.

Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo del artículo 77 del Reglamento Orgánico municipal presenta al Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza rechaza el Plan de Viabilidad Urbanización Sector 89/3 de Arcosur presentado y aprobado el 23 de Enero de 2012 por el Consejo Rector de la Junta de Compensación del citado ámbito.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a ejecutar los acuerdos emanados de los órganos de la propia Junta de Compensación de Aracosur de la que es parte, en aras al cumplimiento del compromiso de entrega parcial de la urbanización; la citada entrega parcial se debe realizar antes del mes de Julio de 2012, al objeto de que puedan ser ocupadas las viviendas protegidas que están practicamente terminadas.



Juan Martín Expósito
Portavoz del Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista